

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

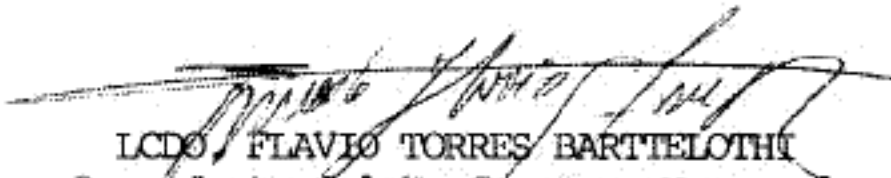
- Que Biblián celebra un aniversario más de su cantonización;
- Que Biblián, a través del denonado esfuerzo de sus hijos y su acendrado patriotismo, ha contribuido al progreso del Cañar y de la Patria; y,
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar los méritos de las diversas comunidades patrias.


ACUERDA

1. Saludar al Cantón Biblián, con ocasión de esta grata recordación.
2. Comprometer la decisión del Parlamento, para el logro de sus legítimas aspiraciones y derechos.
3. Publicar el presente Acuerdo por la prensa, entregando copia auténtica en la Sesión Solemne del Ilustre Cabildo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.

ARCHIVO


LCDO. FLAVIO TORRES BARTELOTHÍ
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado


LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General